

35

ACTA N° 018 sesión ordinaria		 180 01 Concejo Municipal de Caldas Ant. Transparencia y Renovación
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 01/09/2016

CONCEJO DE CALDAS.
SESIÓN (ordinaria)
FECHA (02-mayo-2018)

CORPORACIÓN	Concejo Municipal de Caldas
FECHA Y HORA SESIÓN	2 de mayo de 2018 – 06:05am
TIPO SESIÓN	Ordinaria
No. SESIÓN	018
INVITADO (S)	Señor Alcalde Carlos Eduardo Duran Franco
TEMA PRINCIPAL	Instalación sesiones ordinarias segundo periodo
FECHA PRÓXIMA SESIÓN	3 de mayo de 2018

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Himno a Caldas.
4. Nombramiento de una comisión que se sirva informar al señor Alcalde Municipal Dr. Carlos Eduardo Duran Franco que el concejo se encuentra reunido para la Instalación de las sesiones ordinarias del segundo periodo del año 2018.
5. Instalación sesiones ordinarias segundo periodo por parte del señor Alcalde.
6. Socialización plan anticorrupción Concejo Municipal 2018.
7. Comunicaciones.
8. Varios.

PUNTO PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario, JUAN GABRIEL VÉLEZ, hace el correspondiente llamado a lista a los Honorables Concejales:

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
ACOSTA HURTADO HERNÁN ANTONIO	Presente
ATEHORTUA ACEVEDO ELKÍN HUMBERTO	Presente

ACTA N° 018
(sesión ordinaria)

Concejo Municipal de Tuluá, Antioquia
Transparencia y Buen Gobierno

Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO	Presente
CANO CARMONA MAURICIO	presente
GOMEZ BENJUMEA JUAN DAVID	Presente
HERRERA SALAZAR JUAN DAVID	Presente
LEÓN QUINTERO BEATRIZ ELENA	Presente
LOPERA ZAPATA UVERNEY	Presente
MARULANDA MONTOYA LUIS ALBERTO	Presente
QUIROS COLORADO ASTRID JANNETH	Presente
TAMAYO CANO SERGIO ANDRÉS	Presente
TEJADA FLÓREZ SORANY YISETH	Presente
VELÁSQUEZ ORTIZ JHON JAIRO	Presente
VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO	Presente
VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER	Presente

Hay suficiente Quórum para deliberar y decidir.

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El orden del día ha sido aprobado por 15 votos de 15 concejales presentes.

PUNTO TERCERO: HIMNO A CALDAS.

PUNTO CUARTO: NOMBRAMIENTO DE UNA COMISIÓN QUE SE SIRVA INFORMAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DR. CARLOS EDUARDO DURAN FRANCO QUE EL CONCEJO SE ENCUENTRA REUNIDO PARA LA INSTALACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO PERIODO DEL AÑO 2018.

- **interviene la presidente Gloria Amparo Ramírez Calle :**

Concejal Daniel Vélez, doña Beatriz y don Elkin por favor informar que estamos en el recinto.

PUNTO QUINTO: INSTALACIÓN SESIONES ORDINARIAS SEGUNDO PERIODO POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE.

ACTA N° 018
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

- **Interviene el señor Alcalde Carlos Eduardo Duran Franco:**

Un saludo muy especial, estamos dando inicio a la Instalación segundo periodo de sesiones ordinarias del año 2018, seré breve toda vez que cuento con una agenda predestinada en un tema que hacemos puntualmente cada mes en los bancos y concientizar a las personas en torno al manejo del dinero de los pensionados, llevamos 2 años y medio haciéndolo por eso salgo hacia allá.

Me dirijo simplemente a lo que el mandato legal me ordena que es la Instalación de estas sesiones, de tal manera doy por instaladas las sesiones ordinarias del segundo periodo del mandato 2018, muchas gracias.

PUNTO SEXTO: SOCIALIZACIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN CONCEJO MUNICIPAL 2018.

- **Interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:**

Es un requisito presentar a toda la corporación incluidos los funcionarios el plan anticorrupción estipulado o publicado para cada año, este mismo se debe de publicar a mas tardar el 30 de enero de cada año y debe de hacerse seguimiento trimestral, en febrero por dinámica de las sesiones no lo socializamos.

Vamos a dar inicio a socializarlo, es un tema corto, son unas diapositivas 10 o 15 minutos para que todos tengan conocimiento del mismo, este se construye en compañía de nuestra compañera Andrea Zapata quien es la líder del proceso de Calidad y quien nos acompaña hoy, alguna duda o inquietud con ella estamos para que la expongamos.

QUE ES?

Es un mecanismo dentro del cual se construyen estrategias para controlar la corrupción.

Es un ejercicio de planeación.

PARA QUÈ?

Para identificar posibles focos de corrupción y para que se propongan iniciativas dirigidas a combatirla, mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento.

COMPUESTO POR:

Cinco componentes autónomos e independientes:

- **MAPA DE RIESGOS**
- **RACIONALIZACION DE TRAMITES**
- **RENDICION DE CUENTAS**
- **MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO**

ACTA N° 018
(sesión ordinaria)



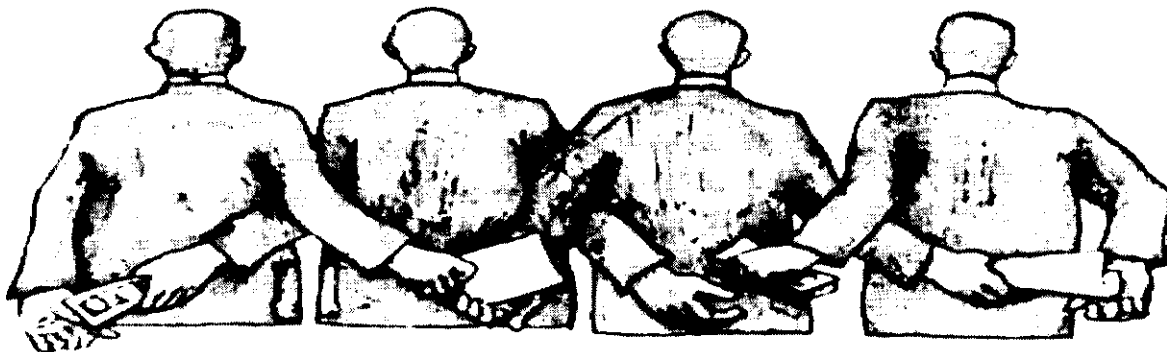
Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

➤ **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION**

SE CREA MEDIANTE
EL ART. 73 DEL ESTATUTO ANTICORRUPCION LEY 1474
(De 2011)



El Plan Anticorrupción y de Atención y al Ciudadano, aplica para todo el personal en la ejecución de sus procesos, Concejales, Secretaría General, empleados y contratistas del Concejo.

SE
EL
(del 17 de diciembre de 2012)

DISEÑA
DECRETO

SEGUN
2641

Señalando la guía "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" como mecanismo para su construcción y respectivo seguimiento

SE PUBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN
LA LEY 1712
(De 2014)

Sobre la publicidad y el contenido de la información, en el literal G del Artículo 9, la obligación de publicación.

SE ADICIONA
EL CODIGO DE INTEGRIDAD

Pues este complementa el Plan Anticorrupción, dado que contiene los compromisos, valores y principios a los que se someten las entidades e instituciones, sus funcionarios, representantes y contratistas, para desarrollar cada

ACTA N° 018
(sesión ordinaria)


Municipalidad de Lima, Perú
Transparencia y Buen Gobierno

33

Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

una de sus actividades.



HONESTIDAD

RESPETO

COMPROMISO

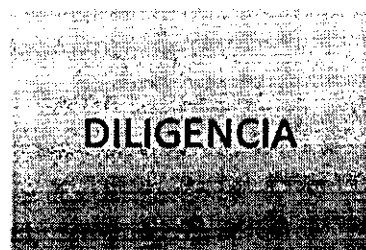
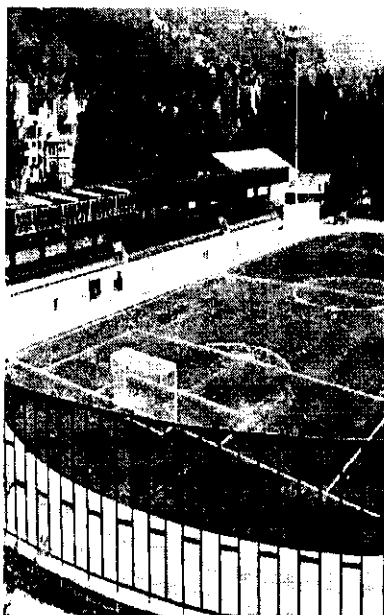
ACTA N° 018
(sesión ordinaria)


Concejo Municipal de El Valle de la Uva
TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD

Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016



JUSTICIA

CONCEPTOS

ACTA N° 018
(sesión ordinaria)



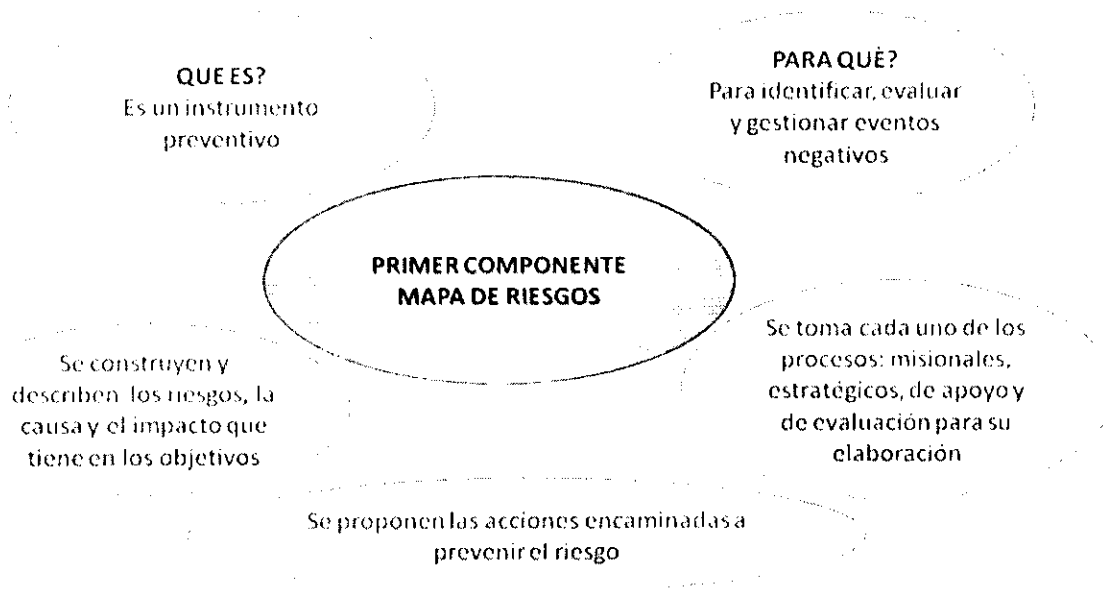
Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

RIESGO: POSIBILIDAD DE OCURRENCIA DE EVENTOS NEGATIVOS.

CORRUPCION: USO DEL PODER (ACCION Y OMISION) PARA DESVIAR LA GESTIÓN DE LO PUBLICO PARA UN BENEFICIO PRIVADO.



ACTA N° 018
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

CREADA POR
La Ley 962 de 2015

COMPONENTE II
RACIONALIZACION DE
TRAMITES

PARA QUÉ?

Para hacerle la vida mas fácil a los ciudadanos

COMO?

Simplificando, automatizando y eliminando tramites

A través de estos se mejora la relación entre la administración y los ciudadanos

Donde hay tramites puede haber corrupción

CREADA POR
La Ley 489 de 1998,
(Conpes 3654 de 2010)

PARA QUÉ?

Para promover los principios de transparencia y participación ciudadana

COMO?

Desarrollando su gestion acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública

COMPONENTE III
RENDICION DE CUENTAS

Tiene raigambre constitucional

Es un ejercicio continuo y permanente

ACTA N° 018
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

PARA QUÉ?

Para que le sea satisfecho su expectativa

COMO?

Mejorando los procesos de manera eficaz y eficiente

COMPONENTE IV
MECANISMOS PARA MEJORAR LA
ATENCION AL CIUDADANO

El servicio es estratégico dado que mejora la imagen de la institución.

Cada entidad los propone

Amabilidad, cordialidad e información precisa son mecanismos

PARA QUE?

Para visibilizar la información

CREADA POR.
La Ley 1712 de 2014

COMPONENTE V
TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACION

COMO?

En los medios creados para ello

Toda información en posesión, bajo control o custodia de un sujeto obligado es pública y no podrá ser reservada o limitada

Es la única matriz que maneja indicadores por solicitud de los que lo manejan

ACTA N° 018
(sesión ordinaria)

Gobierno Municipal de La Antioquia
Transparencia y Rendición de Cuentas

Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

SEGUIMIENTO:

Primer seguimiento:

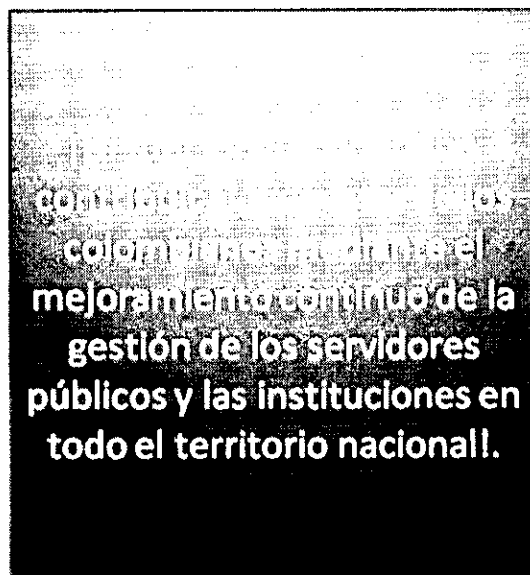
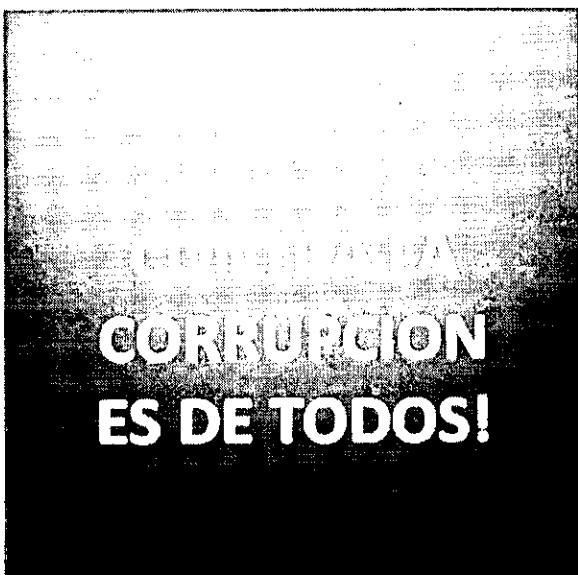
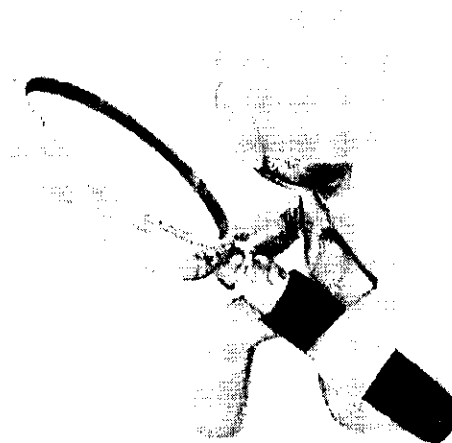
30 de abril, en esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.

Segundo seguimiento:

31 de agosto, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.

Tercer seguimiento:

Con corte al 31 de diciembre, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de Enero.



• Interviene el concejal Sergio Andrés Tamayo Cano:

Buenos días, no sé si voy a quedar como el más bruto del concejo pero en realidad yo no entendí nada, yo siento que me explicaron que es el plan anticorrupción o no sé si era el objetivo explicarnos eso o el objetivo era contarnos como se va ejecutar el plan

ACTA N° 018 (sesión ordinaria)		
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

anticorrupción, yo estaba esperando eso.

Dos recomendaciones y no sé si estoy equivocado pero dentro de esos planes hay unos códigos y uno de ellos es respetar el manual de marca corporativa y me parece que en la primera diapositiva para que lo tengan en cuenta dentro del plan el logo del concejo está mal usado porque eso hasta donde recuerdo tiene problemas de algún tipo legal por haberlo expandido mal.

La otra es que le faltaban muchas tildes, para que lo tengan en cuenta a la hora de la redacción porque eso de pronto también les trae algún problema y si no era el ánimo de explicarnos como era el plan le pido que me disculpe, muchas gracias.

- **Interviene Andrea Zapata:**

Buenos días a todos, concejal Sergio en efecto lo que se pretendía con la presentación del plan era una inducción de cómo se crea el plan anticorrupción, las guías, la ley y todo lo que ordena simplemente es que tengamos presente que todas las entidades de servicio público están en la obligación de hacer un plan anticorrupción.

Por eso la presentación se divide en 2 partes, 1 que es el plan anticorrupción, como se hace, quien lo crea y mediante que se crea, son conceptos generales y el código de integridad es el complemento del código de integridad que voy a estar enviando en los próximos días para que todos conozcamos un poquito porque cabe la posibilidad que muchos de los concejales no conozcan que la Institución tienen un código de ética que es casi que una obligación conocer.

Frente a lo del logo tipo revisaremos la resolución con la que se creó porque es esa la que hemos estado utilizando.

PUNTO SEPTIMO: COMUNICACIONES.

- **Interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:**

Comunicaciones radicadas no hay, sin embargo el día de mañana viene la comisaria de familia, el informe esta en sus curules, está programada para el viernes la sesión con el secretario de Desarrollo mañana les informamos si va ser el viernes o va ser el posible lunes.

Tengo una carpeta con 4 proyectos radicados de la Casa de la Cultura, les voy hacer entrega de los mismos y durante la próxima semana estaremos nombrando los ponentes

ACTA N° 018 (sesión ordinaria)		
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

de dichos proyectos.

PUNTO OCTAVO: VARIOS.

- **Interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:**

Estuve sentado con el concejal Hernán la semana pasada para realizar los informes de las dos comisiones accidentales y presentárselos en mayo en la sesión para que quede finalizada dicha actividad.

En el mes de febrero, marzo finalizando las sesiones se había hablado de una comisión en la que iba ir toda la corporación para que nos pongamos en la tarea de la visita a la miel, se quedo en que iba ir toda la corporación excepción del concejal Uverney Lopera.

- **interviene la presidente Gloria Amparo Ramírez Calle :**

este mes que estuvimos fuera del recinto logramos hacer el evento de los niños al concejo, tuvo muy buena participación, muy buena acogida, nos visitaron 4 Instituciones Educativas, mandamos hacer un pequeño termo con el logo del concejo para que les quedara algún recuerdo a los niños y se entrego,

También se hizo un desayuno con las secretarias de la Administración Municipal y para el mes de mayo estamos programando la celebración del día de la madre en asocio con la catedral y todas las parroquias del Municipio, tratemos de estar en esa fecha para que estemos en pleno en el evento.

- **Interviene el concejal Mauricio Cano Carmona:**

Buenos días para todos, con gran asombro veo como se quiere tratar de enmendar una problemática que existe hoy en el Municipio en referencia a la ley de archivos, nos mandan un proyecto de acuerdo para lograr enmendar lo que hicieron con los documentos del Municipio de Caldas, hay que tener mucho cuidado porque realmente es muy importante esa comisión concejal Hernán debido al sin numero de irregularidades que se presentan con base a las fotos iniciales que usted nos ha manifestado o presentado en cuanto al manejo de archivo.

A la luz de la normatividad hay un incumplimiento total de la ley 594 en la forma como fueron trasladados estos archivos de las diferentes instancias, hay que mirar muy bien esto para tratar de enmendar un atropello que hicieron con los archivos generales del Municipio

ACTA N° 018 (sesión ordinaria)		
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

de Caldas, tenemos que curarnos en salud.

Debe quedar muy claro la condición como están los archivos del Municipio de Caldas, eso es una irregularidad grandísima como están hoy en día los archivos del Municipio, para nadie es un secreto que están en la plaza de mercado, no es un secreto que hay muchas partes donde se están mojando, donde no hay una debida gestión documental, donde no hay un proceso de archivo tal cual como lo explica la ley 594 del 2000, muchas gracias.

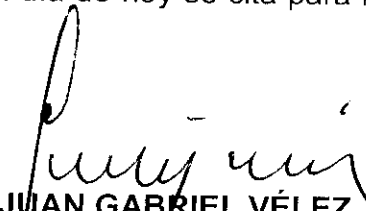
- **Interviene el concejal Hernán Antonio Acosta Hurtado:**

Con respeto al tema de la comisión de archivo, las evidencias y todo el registro fotográfico hablan por sí solos y creo que en el momento que le demos al concejo todo el conocimiento de esta comisión y se haga la presentación acá en la plenaria obviamente le daremos traslado a Procuraduría con todo este tema porque a simple luz se ve que se falto con la ley de archivo y ahí están los registros, el archivo del Municipio esta lastimosamente en unas condiciones precarias.

- **interviene la presidente Gloria Amparo Ramírez Calle :**

Siendo las 6:50 damos por finalizada la sesión del día de hoy se cita para mañana a las 6 de la mañana con comisaria de familia.


GLORIA AMPARO RAMIREZ CALLE
 Presidente


JUAN GABRIEL VÉLEZ
 Secretario General